

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
6 DE AGOSTO DE 2012  
ACTA No. 059-08-2012**

Al ser las trece horas con treinta y cinco minutos del día lunes seis de agosto del dos mil doce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 059-08-2012, con la anuencia de los señores Directores presentes, que inicialmente estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria  
Licda. Mayra González León, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

La Licda. Rose Mary Ruiz, en su calidad de Vicepresidenta, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.***

1- Nota suscrita por los señores Irvin Samudio y Tomasa Palacios, Presidente y Gerentes respectivamente, de la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Múltiples de Trabajadores del Depósito Libre de Golfito (COOPEATRAGOL R.L.), donde extiende una invitación a la inauguración de dicha cooperativa, a realizarse el día 13 de agosto en las instalaciones de Coopeatragol, R.L.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
6 DE AGOSTO DE 2012  
ACTA No. 059-08-2012**

***ACUERDO CD 301-08-2012***

***POR TANTO***

Se acuerda:

Agradecer a los señores Irvan Samudio y Tomasa Palacios, Presidente y Gerente respectivamente de la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Múltiples de Trabajadores del Depósito Libre de Golfito, por la invitación al evento de inauguración de COOPEATRAGOL, R.L. y Feria Cooperativa. Asimismo, se solicita al Lic. Wilberth Hernández Cañas, Gerente Regional Brunca, para que represente tanto a la Institución como al Consejo Directivo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

2- Oficio DM-428-12 de fecha 11 de julio del 2012 suscrita por el señor Roberto Gallardo Núñez, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, y dirigida a la señora Mayra Díaz, mediante el cual remite la propuesta de reorganización parcial del IMAS.

El Lic. Jorge Vargas propone que el oficio anterior, se incluya como punto de agenda para una próxima sesión.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 302-08-2012***

***POR TANTO***

Se acuerda:

Incluir el oficio DM-428-12 de fecha 11 de julio del 2012, suscrito por el señor Roberto Gallardo Núñez, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, para ser analizado en la próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
6 DE AGOSTO DE 2012  
ACTA No. 059-08-2012**

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

3- Oficio DH-1366-08-2012 suscrito por el Lic. José Guido Masís, Jefe de Desarrollo Humano, donde indica el Lic. Ramón Alvarado, ha asumido en forma temporal la jefatura del Área de Servicios Generales y al estarse en el proceso de selección de un sustituto del mismo, el Lic. Fernando Sánchez como superior jerárquico de la Proveeduría, ha asumido el conocimiento y resolución de los asuntos propios de esa instancia.

Se toma nota.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES.***

La Licda. María Eugenia Badilla se refiere al grupo de mujeres de Filadelfia, que emprenden una labor muy importante para el sustento de su familia, así como ellas existen otros grupos en el país, algunos de estos grupos están organizados y buscan fácil el apoyo de otras instancias.

Por otra parte, existen muchas organizaciones que piden una colaboración para trabajar, posteriormente vuelven al IMAS y a otras instancias, por lo que sugiere que se presente una síntesis, que aclare si a estas organizaciones se les ha brindado ayuda por parte de otras instituciones del Estado, esto con el fin de que haya equidad en las diferentes organizaciones.

La Licda. Floribeth Venegas considera que la contra partida debe ser un elemento que siempre se le debe pedir a las organizaciones. También, debería existir un modelo para que los beneficiarios presenten sus proyectos.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo.

***ACUERDO CD 303-08-2012***

***POR TANTO***

Se acuerda:

Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que en las próximas presentaciones al Consejo Directivo, relacionadas con otorgamiento de beneficios a los proyectos que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
6 DE AGOSTO DE 2012  
ACTA No. 059-08-2012**

presentan las distintas ONGs, se establezca en los antecedentes, sí éstas han recibido otras ayudas del IMAS u de otras instituciones.

Asimismo, si existe o no contrapartida presupuestaria o de otra índole, por parte de la organización beneficiaria.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que existe un decreto vigente en el que se establece que no se pueden hacer nombramientos por problemas económicos. Se ha venido aprobando una serie de convenios con municipalidades, empresas privadas y Ministerios; mediante los cuales están prestando funcionarios, por lo que le gustaría contar con un informe que indique cuántos están trabajando bajo esta modalidad de convenios con el Ministerio de la Presidencia y de Planificación, empresas privadas, municipalidades, etc.; para luego tener un conocimiento más exhaustivo del tema.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 304-08-2012***

***POR TANTO***

Se acuerda:

Instruir a la Gerencia General presentar a este Consejo Directivo para una próxima sesión, un informe relacionado con las personas que están laborando en el IMAS, bajo un Convenio de Cooperación de Empresas o de Instituciones del Estado.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
6 DE AGOSTO DE 2012  
ACTA No. 059-08-2012**

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

***5.1. CONTINUACIÓN DE LA PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ANUAL-PRESUPUESTO 2013”, ENTREGADA EN LA SESIÓN NO. 053-07-2012, SEGÚN OFICIO PI-0108-07-2012.***

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen a la sala de sesiones los señores Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo y Víctor Castro, Jefe de la Unidad de Planeamiento Institucional ai.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala se sesiones los invitados.

La Licda. Rose Mary Ruiz procede a analizar la Política 10: *Participación en el Sistema Nacional de Información Social (SINAIS)*.

El Lic. Jorge Vargas pregunta qué nivel de certeza hay a nivel político, para que esto se pueda verificar en año 2013, de lo contrario no tiene sentido.

El Master Víctor Castro responde que este año se presentaron algunas modificaciones en el Plan Nacional de Desarrollo, está incluido como un compromiso más del sector social de establecer el SINAIS como el sistema de registro único del Estado, empezando con los programas de FODESAF; hay una meta que el IMAS tiene que cumplir.

La Licda. Rose Mary Ruiz considera que el IMAS debe participar en la creación y gestión del SINAIS, sería una política institucional importante para la institución y para el sector social del país.

El Lic. Fernando Sánchez da lectura de la Política 10, con las observaciones de los señores Directores: Política 10: ***PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOCIAL (SINAIS): De acuerdo a lo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 el IMAS, participará en el proceso de creación y operación del Sistema Nacional de Información Social SINAIS; este sistema se sustentará en la base de datos del Sistema de Información de la Población Objetivo SIPO, que es el registro de la población objetivo de los programas sociales selectivos y que permite la clasificación socioeconómica de las familias de dicha población.***

Continúa la Licda. Rose Mary Ruiz, con el análisis de la Política 11.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
6 DE AGOSTO DE 2012  
ACTA No. 059-08-2012**

Con las observaciones realizadas a la presente política, el Lic. Jorge Vargas, procede a dar lectura: Política 11: ***CALIDAD EN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: La dignidad, solidaridad y humanismo en la gestión institucional, en toda acción y gestión que se realice en el ámbito institucional; debe garantizarse el trato humanitario, solidario y digno, tanto para la población meta, como para con los mismos actores internos de la institución. Asimismo, garantizar el servicio de excelencia como las estrategias en el mejoramiento continuo y en la prestación de servicios.***

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que en la parte de políticas institucionales se debe escribir lo que se planteo sobre el asunto de los procesos socio productos de acuerdo con el documento aprobado, el asunto de los procesos socioeducativos que no está presente, el tema Avancemos, Manos a la Obra y el de vivienda en casos excepcionales, presentar una propuesta para la próxima sesión.

Seguidamente se refiere a la política operativa No.1.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que la Política Operativa No.1, será revisada en una próxima, según una propuesta del Máster Victor Castro.

El Lic. Jorge Vargas da lectura de la Política Operativa No.2, para que se diga: ***2.- Fortalecimiento de las Tecnologías de Información (TI) como herramientas facilitadoras de la gestión institucional: El desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías de información, constituye un mecanismo esencial para la identificación y selección de familias y grupos de familias, así como de la priorización de los territorios a intervenir, y con ello dar una mayor efectividad y orientación a la inversión social. Asimismo, deberá constituirse en una herramienta, de apoyo a la gestión institucional, para el registro y administración de grandes volúmenes de población beneficiaria. A nivel de procesos administrativos, los sistemas tecnológicos deberán facilitar el fortalecimiento de la gestión para la adquisición y contratación de bienes y servicios, tanto desde el nivel central como del nivel regional. Igualmente, se fortalecerán los vínculos con la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, con el fin de implementar sus programas. Las tecnologías de información servirán de mecanismos para interactuar con los usuarios y solicitantes de servicios y beneficios institucionales, así como la interacción con otras instituciones, buscando agilizar y simplificar la gestión de la población objetivo institucional. El uso y aplicación de los sistemas de información social, serán una herramienta y medios útiles para el seguimiento y evaluación de los programas institucionales.***

La Licda. Rose Mary Ruiz continua con el análisis de la Política Operativa No.3.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
6 DE AGOSTO DE 2012  
ACTA No. 059-08-2012**

El Lic. Jorge Vargas sugiere que se corrija el título, porque los valores son primero que las capacidades, para que se diga: “Promoción de Valores y Desarrollo de Capacidades”.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que en primer lugar podría la ética institucional de una manera sencilla, valores y ética, y en segundo punto la decisión de buscar las alternativas de capacitación del persona a través de cursos, talleres, intercambios, etc.

La Licda. Rose Mary Ruiz procede con el análisis de la Política Operativa No.4, denominado: “Acción Institucional con apego de protección al medio ambiente”.

La Licda. Floribeth Venegas procede con la lectura de la Política Operativa 4, para que se diga de la siguiente manera: ***Acción Institucional con apego de protección al medio ambiente:*** *La institución continuará con la adopción en todo su accionar, de criterios de protección al ambiente, con el fin de prevenir, reducir y compensar los impactos ambientales negativos y mejorar los impactos positivos que puedan generarse en nuestras actividades, atendiendo el ordenamiento jurídico nacional y los Planes y Programas de Gestión Ambiental que internamente se definan. Se continuará con el concepto de las compras sustentables en las adquisiciones de bienes y servicios, el ahorro y uso eficiente de todos los recursos, el adecuado manejo y tratamiento de los diferentes tipos de residuos, la contribución con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la incorporación de las herramientas de divulgación y educación ambiental, para todos sus funcionarios, conduciendo estas acciones a una mejora continua. Asimismo, se procurará dar prioridad al financiamiento de aquellos proyectos individuales o comunales cuyas actividades promuevan y contribuyan a la protección del ambiente.*

La Licda. Rose Mary Ruiz continúa con el análisis de la Política Operativa No.6 **“El fortalecimiento del Sistema de Control Interno”**.

El Lic. Jorge Vargas da lectura de la política operativa 6, para que diga: Política Operativa No.6: ***El fortalecimiento del Sistema de Control Interno:*** *Mediante el Sistema de Control Interno (SCI) y Gestión de Riesgos Institucional, se buscará fortalecer, todos los niveles organizativos y funcionales de la Institución, y así crear una cultura de integración en la gestión institucional para lograr una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales. Lo anterior permitirá, el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, garantizando la eficacia y eficiencia de las operaciones, y permitiendo la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la protección y conservación del patrimonio público en contra de cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o acto ilegal.*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
6 DE AGOSTO DE 2012  
ACTA No. 059-08-2012**

Los señores Directores continúan con el análisis de la Política Operativa No.6.

El Licda. Rose Mary Ruiz da lectura de la Política Operativa No.6, para que se lea correctamente: Desarrollo **sostenible de las Empresas Comerciales**: Las empresas comerciales mediante la gestión eficiente y altamente rentable, generará la mayor cantidad de recursos, para financiar los programas sociales de la Institución; se establecerán y se implementarán las mejores prácticas comerciales y gerenciales, a fin de asegurar un crecimiento permanente y sostenido de las ventas y de los beneficios netos. Con ese propósito, se procurará aumentar el número de tiendas y el espacio físico de las mismas, tanto en puertos internacionales como en zonas de libre comercio.

Los señores Directores continúan el análisis del presente punto de agenda en una próxima sesión.

Se retiran de la sala de sesiones los señores Fernando Sánchez y Víctor Castro.

***5.2. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REFORMA NORMATIVA AL REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS INSTITUCIONALES, SEGÚN OFICIO G.G.1102-05-2012 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 8990 Y AL ACUERDO CD 527-2011.***

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo:

***ACUERDO CD 305-08-2012***

***POR TANTO***

Se acuerda:

Incluir cómo únicos puntos para ser conocidos en las siguientes sesiones el análisis de las Propuestas de Reforma Normativa al Reglamento de Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios Institucionales y de Políticas Institucionales del Plan Anual-Presupuesto 2013.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
6 DE AGOSTO DE 2012  
ACTA No. 059-08-2012**

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO.**

**6.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2010LN-000001-IMAS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSTRUCTORA PARA REALIZAR LAS REPARACIONES Y MEJORAS DE OFICINAS DEL ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SUROESTE", SEGÚN OFICIO SGSA-353-08-2012.**

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones el Lic. Sánchez.

El Lic. Fernández Sánchez señala que se incluye una adicción al informe los antecedentes y la justificación de las obras adicionales del archivo institucional y el tanque de agua potable, etc., la cual se encuentra firmada por todos los miembros de la Comisión de Recomendaciones de Licitaciones Públicas, incluyendo a la Licda. Yamileth Villalobos Alvarado de la Asesoría Jurídica. Asimismo, se presenta una modificación a la propuesta de acuerdo al Consejo Directivo, donde se le incorporan la justificación de las obras adicionales y cuadro de detalle de las diferentes obras con los montos en los considerandos. De igual manera se hizo entrega por parte de Desarrollo Humano, nota donde se aclara lo del Proveedor.

El Lic. Jorge Vargas expresa su satisfacción por los ajustes realizados en el tema, por lo que va a proceder a votar positivamente el mismo.

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

**ACUERDO CD 306-08-2012:**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo No. 284-2010 del 26 julio del 2010, se adjudica la Licitación Pública 2010LN-000001-IMAS "*Contratación de empresa*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
6 DE AGOSTO DE 2012  
ACTA No. 059-08-2012**

*constructora para realizar las reparaciones y mejoras de los edificios de oficinas del Área Regional de Desarrollo Social del IMAS en Cristo Rey” a la empresa Constructora Hidalgo Cárdenas S.A.*

2. Que según Informes Ejecutivos API-656-08-2012 y API-663-08-2012, suscritos por el Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe del Área de Servicios Generales a.i., Lic. Leonardo Cascante Bonilla del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste, Licda. Yamileth Villalobos Alvarado, Asesoría Jurídica y el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo y su condición de Proveedor como recargo, emiten recomendación para la contratación de las obras adicionales, requeridas mediante Solicitud de Pedido 10009201 del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste, mediante los cuales manifiestan lo siguiente:

*“Es necesario acondicionar el espacio físico ya que donde originalmente estaba el archivo de expedientes de beneficiarios se ubicó personal destinado a la atención al público y una vez resuelto esta situación, la idea es contar con el espacio de archivo en el área que originalmente se destinaría a estacionamiento de vehículos.*

*Además, considerando que el diseño original del proyecto data del año 2004 y en caso de haber realizado una actualización de los planos, hubiese paralizado el desarrollo del proyecto y además, el consecuente incremento en los costos adicionales, se considero conveniente iniciar la contratación con los planos originales. Una vez iniciada la construcción y con el incremento del personal y necesidades reales de espacio se hace necesario considerar la obras adicionales para que las remodelaciones permitan satisfacer la necesidad y atención adecuada de los usuarios, considerando el interés público. Además, ya se tienen los servicios de la consultoría que procederían a valorar y actualizar las especificaciones y necesidades.*

*Por otro lado, el resto son reparaciones menores debido al deterioro de algunos materiales que originalmente no se contemplaron.*

*También surge la necesidad de realizar cambio en el diseño del tanque de captación de agua potable, toda vez que existen limitaciones en el suministro de agua y el tanque que originalmente se iba a habilitar presenta filtraciones que hacen imposible una reparación. Por lo que el contratista recomienda la instalación de un tanque aéreo con un mecanismo de bomba de presión continua.*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
6 DE AGOSTO DE 2012  
ACTA No. 059-08-2012**

*En relación con los cambios eléctricos obedece al ajuste a la normativa que rige las normas eléctricas vigentes que los trabajos adicionales a realizar son los siguientes:*

<i><b>DETALLE</b></i>	<i><b>COSTO</b></i>
<i>Demoliciones</i>	<i>¢89.863.80</i>
<i>Renovación de paredes y ventanería</i>	<i>¢1.738.547.00</i>
<i>Cubiertas, aleros y precintas</i>	<i>¢2.386.859.60</i>
<i>Cambio de puertas</i>	<i>¢800.000.00</i>
<i>Construcción de espacio para el Archivo Administrativo</i>	<i>¢17.309.112.05</i>
<i>Tanque de agua</i>	<i>¢6.197.776.00</i>
<i>Obras eléctricas</i>	<i>¢1.261.000.00</i>
<i>Cambios en la acometida eléctrica y aires acondicionados</i>	<i>¢2.186.000.00</i>
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>¢31.969.158.45</b>

3. Que se cuenta con el contenido presupuestario según Certificación PRES-CO-035-2012, Posición Presupuestaria 5.02.01, Centro Gestor 1212, Fondos IMAS.
4. Que el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, según oficios SGSA-352-08-2012 y SGSA-353-08-2012, remite a éste Consejo Directivo la recomendación técnica con su respectivo aval.

**POR TANTO**

**Se acuerda:**

De conformidad con la recomendación técnica, emitida en los Informes Ejecutivos API-656-08-2012, API-663-08-2012 y los oficios SGSA-352-08-2012 y SGSA-353-08-2012, respectivamente, se autoriza la contratación por obras adicionales de la Licitación Pública 2010LN-000001-IMAS “Contratación de empresa constructora para realizar las reparaciones y mejoras de los edificios de oficinas del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste del IMAS en Cristo Rey”, por un monto total de **¢31.969.158.45 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO COLONES CON 45/100)** a la empresa Constructora Hidalgo Cárdenas S.A.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
6 DE AGOSTO DE 2012  
ACTA No. 059-08-2012**

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

***ARTICULO SETIMO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA***

***7.1. VARIOS:***

El señor Presidente Ejecutivo informa que el martes anterior acompañó a la Presidenta de la República, a los cantones de Turrialba y Matina. Manifiesta que la situación en el cantón de Turrialba es básicamente de daños en la infraestructura en varios puentes, caminos y en algunas casas, En cuanto a la participación del IMAS se propuso el proyecto Manos a la Obra.

Indica que a la fecha se han otorgado 262 resoluciones para las familias de los cinco cantones más afectados que son: Jiménez, Turrialba, Siquirres, Talamanca y Matina. Continúa manifestando que se espera al final de la próxima semana cerrar la atención de aproximadamente 600 familias, para lo cual se cuenta con una reserva de ¢500.000.000.

Indica que también se visitó el Cantón de Buenos Aires de Puntarenas, en distintos territorios indígenas. Algunos líderes están otorgando unos “permisos” para que recuperen por invasión casas que están en fincas de personas no indígenas, situación ésta que genera un grave problema social. Entre las quejas de la zona, es que el personal del IMAS atiende el centro de Buenos Aires; no se está llegando a estas comunidades; y que además les solicitan muchos requisitos.

Posteriormente, se trasladó a la zona indígena Terraba, en donde existen tres grupos que tienen enfrentamientos desde hace varios años. Alegan convenios internacionales y nombraron un Consejo de Ancianos con personas mayores de 60 años.

Sugiere que en estas comunidades se deben plantear procedimientos diferentes, para que el Consejo de Desarrollo Humano juegue un papel decisorio en la toma de decisiones.

